Biblioteca DEPARTAMENTAL	Resolución N° 231.2301.606 (Noviembre 20 de 2019)	**Versión: 2**
	Acto por medio del cual se aprueba una Póliza de Cumplimiento	

La Asesora de Dirección de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en uso de sus facultades de conformidad con la Resolución N° 231.23.01.552 de diciembre 04 de 2017. Y,

CONSIDERANDO:

Que el día catorce (14) de noviembre de 2019 la Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, realizo ADICIÓN al contrato N° 231.02.06.01-284-2019 suscrito con DIVIAREAS S.A.S. NIT 900422420-6, adición por valor de Veinticuatro Millones Setenta y Siete Mil Trescientos Setenta Pesos M/cte ($24.077.370,oo) IVA INCLUIDO, quedando el contrato por un valor fiscal de Setenta y Dos Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Ciento Diez Pesos con cuatro centavos) M/cte. ($72.232.110,4) IVA INCLUIDO, contrato con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2019, y el 18 de noviembre de 2019, prorrogo el término del contrato hasta el 30 de diciembre de 2019.

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas con ocasión a la suscripción de la Adición y Prorroga al contrato N° 231.02.06.01-284-2019, el Gerente de DIVIAREAS S.A.S. NIT 900422420-6, RAUL ROGELIO CRUZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 19443775, constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101108945 Anexo I y Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 45-40-101055548 Anexo I, expedida por Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.578-6, conforme a lo establecido en la Adición y Prorroga realizada.

Que una vez revisada la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101108945 Anexo I y Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 45-40-101055548 Anexo I, expedida por Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.578-6, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101108945 Anexo I y Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 45-40-101055548 Anexo I,

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 (+572) 6200425
www.bibliovalle.gov.co

expedida por Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.578-6, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	V/r Asegurado ($)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato (20%)	14.446.422 ,oo	21	10	2019	30	06	2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (20%)	14.446.422,oo	21	10	2019	30	06	2020
Responsabilidad Civil Extracontractual	165.623.200,oo	21	10	2019	30	12	2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Procédase a la suscripción del Acta para dar inicio.

CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA
Asesora de Dirección

Proyecto/Luz Amparo Giraldo GARRO – Auxiliar Administrativa

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 (+572) 6200425
www.bibliovalle.gov.co